

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18 OCT 2024	h. 12:42
Numero: 1125	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 129/2024
LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 17 de octubre de 2024
Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**SEÑORA
PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la Próxima Sesión.

El proyecto tiene por objeto declarar Ciudadana Destacada a Mirta KASZUBA, por su distinguida trayectoria y contribución cultural en la ciudad de Ushuaia, reconociendo su incansable labor en el ámbito del periodismo, televisión y locución, de acuerdo a los fundamentos que acompañan la presente.

Esperando contar con el apoyo de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo reconocer y destacar la destacada trayectoria profesional de Mirta KASZUBA, periodista, locutora y productora, quien ha contribuido significativamente al ámbito social, cultural y mediático de nuestra ciudad.

Mirta KASZUBA nació en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Su padre, Pablo, se desempeñaba en el sector de la construcción, una profesión que demandaba constantes traslados, lo que llevó a la familia a establecerse temporalmente en diversas localidades del país. A comienzos de la década de 1980, su padre fue convocado para participar en la construcción de galpones industriales destinados a albergar fábricas electrónicas en Ushuaia. Esta oportunidad laboral marcó un punto de inflexión para Mirta, que en 1981 se radicó en nuestra ciudad. En ese momento, tenía apenas 14 años y se enfrentaba a un nuevo entorno que definiría una etapa clave de su vida.

En Ushuaia, cursó sus estudios secundarios en una escuela técnica, finalizando los dos últimos años en el Colegio "José Martí". Fue en este entorno educativo donde comenzó a desarrollar su interés por la radio, participando activamente en programas radiales centrados en la prevención de adicciones, los cuales eran producidos y conducidos por los propios estudiantes. Esta experiencia temprana sería clave para el surgimiento de su vocación en el ámbito de la comunicación.

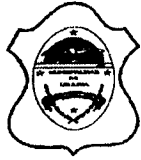
Su vínculo con los medios de comunicación se consolidó gracias al apoyo de Mima DE LA LLOSA, entonces directora de la agencia de noticias Télam, quien le brindó sus primeras oportunidades en locución. Asimismo, la profesora Dora CHELALICHE fue fundamental en su formación inicial.

Posteriormente, Mirta inició su carrera formal como locutora de actos junto a Susana FEBBRONI y compartió escenario con Marcelo MURPHY en diversos proyectos, conformando una dupla periodística que se ha destacado por su continuidad a lo largo de los años.

En televisión, lideró programas como "Con Sabor a Mujer" y "Sana Sana", consolidándose como una figura referente en los medios de comunicación. A lo largo de su trayectoria, ha recibido múltiples galardones a nivel nacional, entre ellos el reconocimiento como una de las "Mujeres del Bicentenario", destacando su impacto en la industria.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

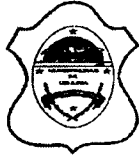
El pasado sábado 3 de agosto, se llevó a cabo la entrega del Premio Dorado Nacional en la Casa de las Esculturas, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Esta distinción honra a los participantes involucrados en el proceso de producción y emisión de contenidos para radio y televisión en Argentina. El jurado estuvo compuesto por periodistas, locutores de diversas emisoras e instituciones adheridas, así como por ganadores de ediciones anteriores.

En el marco del evento, los programas de la Señora Mirta KASZUBA fueron ampliamente reconocidos por su innovación y calidad. Entre ellos, se destacaron "Pequeñas alegrías" un espacio dedicado a la difusión de historias sobre la producción y disfrute del vino argentino, "Sana Sana" enfocado en la prevención en salud integral y el bienestar de las personas y "Conventillo radioteatro" un homenaje al radioteatro tradicional, con historias urbanas y temas de época. Las estatuillas fueron recibidas por la periodista durante el evento, consolidando su contribución al desarrollo de contenidos de alta calidad en los medios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto de resolución para reconocer y destacar la labor de Mirta KASZUBA, una profesional cuya vocación, compromiso y aporte al ámbito social y cultural enriquecen profundamente nuestra provincia.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, con distinción de "CIUDADANA DESTACADA", a la Sra. Mirta KASZUBA, por su trayectoria en su labor como periodista, locutora y productora, tanto en el ámbito radial como televisivo y su significativo aporte al desarrollo social, cultural y periodístico en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA